

Editorial

Apreciados lectores:

Estamos finalizando el año 2010 con intensas lluvias, principalmente en la costa de nuestro país. Cientos de damnificados se encuentran en albergues y refugios, con el riesgo de que puedan ocurrir brotes de enfermedades tales como diarreas de origen infeccioso, infecciones de piel y respiratorias (incluyendo tuberculosis); además, de otras infecciones que pueden aparecer posteriormente.

Para evitar la transmisión de esas enfermedades se hace necesario acatar recomendaciones emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Salud, de la Sociedad de Infectología/Servicio de Enfermedades Infecciosas del Adulto HC (Caracas) y de organismos internacionales que resumiremos a continuación:

Medidas para prevenir posibles brotes de enfermedades

- Insistir en el uso de agua potable
- Hervir el agua no potable durante 10 minutos. Cuando esto no sea posible, utilizar cloro sin colorante, agregando dos gotas a cada litro de agua y esperar 30 minutos antes de consumirla.
- Almacenar el agua bien tapada
- Habilitar sitios adecuados para la disposición de excretas y basura.
- Suministrar jabón a la población para lavado adecuado de heridas y de manos.
- Restringir el tráfico de personas no necesarias en las áreas de desastre, sin detrimento de los intereses de la población afectada.
- Control de roedores y otros vectores (moscas y mosquitos)
- Permitir la lactancia materna cuando sea posible.
- No ingerir alimentos que tengan varios días de haber sido elaborados. Solo consumir los no perecederos, desecados o recién preparados.
- No ingerir vegetales crudos.

Grupos de damnificados en albergues

En virtud del riesgo importante de transmisión de la tuberculosis en estos escenarios, se recomienda que aquellos pacientes que se encuentren bajo tratamiento para esta enfermedad tengan garantizada la continuidad del mismo y aquellos pacientes con síntomas (tos o expectoración) por más de 2 semanas, sean evaluados para su diagnóstico, recibir tratamiento adecuado e identificar a los posibles contactos.

Si se presentaran casos donde se observaran manifestaciones de síntomas respiratorios, ictericia, fiebre o diarrea, estos deben ser evaluados médicamente y referidos a los centros de salud correspondientes.

El personal de salud debe identificar aquellos grupos de alto riesgo para adquirir enfermedades infecto-contagiosas, entre los cuales se encuentran: mujeres embarazadas, ancianos y pacientes inmunocomprometidos (con diabetes, enfermedades malignas, nefropatías, VIH/SIDA, enfermedades autoinmunes o que reciban tratamiento esteroideo).

Los pacientes con necesidades especiales (por ejemplo, los afectados por enfermedades mentales que requieran custodia), deben ser manejados en instituciones capacitadas para ello.

Inmunizaciones

Aplicables en algunos casos. Consultar con Servicio de Epidemiología del Hospital más cercano.

Recomendaciones para el personal de salud

Uso de guantes para la manipulación de heridas, catéteres intravenosos y administración de medicamentos intramusculares e intravenosos. La disposición y almacenamiento de agujas e inyectoras usadas se debe hacer en envases cerrados y resistentes con tapa (envases usados, vacíos de desinfectante con capacidad de un galón), nunca en bolsas plásticas para evitar accidentes o transmisión de enfermedades por pinchazos. En general, no se requiere el uso de mascarillas para el examen de pacientes. Se recomienda vigilancia estricta de aparición de brotes de enfermedad (hepatitis, dengue, meningitis meningocócica, leptospirosis) para proceder a su notificación inmediata.

Para más información consultar en:

www.svinfectología.com ~ www.mpps.gob.ve

Deseando a ustedes FELIZ año 2011.

Dra. Belinda Calvo Morales
Editora